

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**TORREJÓN DE LA CALZADA**

URBANISMO

Expediente 3923/2020. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las calles Doce de Octubre, número 7 y Camboneras, número 22, del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el 16 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Ratificar la inclusión del punto en el orden del día de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas sitas en las calles Doce de Octubre, número 7 y Camboneras, número 22, de Torrejón de la Calzada.

2.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas sitas en las calles Doce de Octubre, número 7 y Camboneras, número 22, de Torrejón de la Calzada.

3.º Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

4.º Notificar el acuerdo a los interesados.

5.º Remitir el acuerdo a la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 66 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, indicando que contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Torrejón de la Calzada, a 21 de marzo de 2023.—La alcaldesa, Azahara Molina Martín.

(02/4.824/23)

